UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 117-2019-FCA-D

Ayacucho, 02 de julio del 2019.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bach. Martín Oscar Pérez Conga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 349– 2018 – FCA – D de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Bombeo de agua del río Alameda con energía solar fotovoltaica para cultivar hortalizas en la Comunidad Campesina de Totora - Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho,** presentado por el señor Martín Oscar Pérez Conga, indicando que la comisión de revisión está presidido por el Ing. Federico Quicaño Suarez e integrado por los profesores Ing. Carlos A. Castañeda Esquén, Ing. Oswaldo Morales Morales e Ing. John Samuel Cazorla Orihuela;

Que, con solicitud de fecha 03 de junio de 2019, el señor Martín Oscar Pérez Conga, ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la revisión del borrador *de tesis;* el que mediante Memorando Múltiple de Informe de Borrador de Tesis N° 093-2019-FCA-D de fecha 07 de junio de 2019, fue entregado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/ N de fecha 28 de junio de 2019, el Presidente de la Comisión de Revisión comunica que el interesado ha corregido satisfactoriamente las observaciones hechas por los miembros de la comisión, en consecuencia se aprueba el informe de tesis recomendando la sustentación;

Que, en concordancia al Art. 8° del reglamento administrativo de Aprobación de Borrador del Informe final y el art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.-DECLARAR, expedito para su sustentación la tesis titulado : **Bombeo de agua del río Alameda con energía solar fotovoltaica para cultivar hortalizas en la Comunidad Campesina de Totora - Jesús Nazareno - Huamanga - Ayacucho** presentado por el señor **Martín Oscar Pérez Conga,** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

2°.-PRECISAR, que la conformación de la comisión revisora del referido trabajo de tesis, está presidido por Ing. Federico Quicaño Suarez e integrado por los profesores Ing. Carlos A. Castañeda Esquén, como asesor, Ing. Oswaldo Morales Morales e Ing. John Samuel Cazorla Orihuela, como miembros.

3°.-REMITIR, la presente Resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la Tesis e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. Ramiro Palomino Malpartida
DECANO (e)

Distribución:
Interesado
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo (2)